

DOCUMENTO ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL URBANA – EEPU, MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA) – DOC. PARCIAL



ELABORADO POR
EQUIPO TÉCNICO FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA
MONTERÍA- CÓRDOBA
2021

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. MARCO REFERENCIAL.....	9
3. OBJETIVOS	17
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	17
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
4. DISEÑO METODOLÓGICO.....	18
4.1. ÁREA DE ESTUDIO.	18
4.2. METODOLOGÍA.....	19
5. RESULTADOS	23
5.1. DIAGNÓSTICO DE LA EEPU	23
5.2. FORMULACIÓN DE LA EEPU	30
5.3. SOCIALIZACIÓN.....	39
6. CONCLUSIONES	41
7. BIBLIOGRAFÍA.....	42
8. ANEXOS	44

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Precipitación mensual promedio.....	24
Ilustración 2: Temperatura máxima y mínima promedio	24
Ilustración 3: Humedad relativa.....	25
Ilustración 4: Período solar	26
Ilustración 5: Velocidad promedio del viento	26
Ilustración 12: Reconocimiento de áreas de la EEPU.....	30
Ilustración 13: Pozo El Pital, Arroyo Carolina y Canal de Aguas residuales (De Izquierda a Derecha)	32

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

INDICE DE MAPAS

Mapa 1: Localización geográfica del municipio de Planeta Rica	18
Mapa 2: Usos del Suelo Urbano	27
Mapa 3: Áreas de Amenazas Urbanas.	28
Mapa 4: Áreas Verdes Urbanas	29
Mapa 5: Hidrología área urbana Municipio de Planeta Rica	33
Mapa 6: Áreas de Importancia Ambiental	34
Mapa 7: EEPU del municipio de Planeta Rica.	38

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Principios y Criterios para la EEPU	20
Tabla 2: Tipos de Elementos de la EEPU.	22
Tabla 3: Componentes de la EEPU.	31
Tabla 4: Composición Florística	35
Tabla 5: Composición Faunística	37

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Solicitud de Información.	44
---	----

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

1. INTRODUCCIÓN

Planeta Rica (Córdoba) es un municipio de gran importancia ambiental, dada la ubicación biogeográfica que posee al encontrarse ubicada entre las cuencas de los Ríos Sinú y San Jorge, siendo éstos los ríos más relevantes de la región y escenario de lo que principalmente fundamenta los aspecto ecológicos y medioambientales que rigen su territorio.

En su zona rural, este municipio presenta varias áreas de importancia ambiental, como lo son: Arroyo Aguas Claras, arroyo trementina, Arroyo la Escoba, Quebrada San Mateo y Ciénaga Los Moncholos; entre las áreas de restauración en la cabecera municipal se encuentran los Arroyos Carolina, La Escoba y Godín así como la quebrada El Pinto (Pomca Bajo San Jorge, 2019; pág. 136).

En contraste, en el área urbana de Planeta Rica no se ve reflejada una gran biodiversidad, debido a que presenta problemáticas ambientales que van desde la pérdida de las coberturas naturales hasta la disminución de las funciones y servicios que éstas brindan; todo esto debido a la intervención del hombre que transforma el territorio, acabando así con los ecosistemas naturales.

Adicionalmente, en el área urbana del municipio las políticas relacionadas con la conservación, protección y restauración de ecosistemas se ha quedado corta al no contar con mecanismos, estrategias y/o acciones que ayuden al mejoramiento de las coberturas naturales; por lo contrario, se adoptan medidas para el aumento del área residencial urbano sin tener en cuenta el componente natural, contribuyendo así al deterioro del medio ambiente.

De igual manera, el Plan de Ordenamiento Territorial - POT vigente del municipio, no cuenta con la Estructura Ecológica Principal Urbana - EEPU como un componente de planificación territorial de acuerdo a las normativas establecidas, lo que es un hecho que condiciona la implementación de medidas y políticas que ayuden al mejoramiento de la calidad ambiental del área urbana y el proceso de resiliencia natural que presentan los ecosistemas que allí se encuentran.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

La Estructura Ecológica Principal se define como “Red de espacios y corredores que soportan y conectan la biodiversidad y los procesos ecológicos en el territorio en sus diferentes formas, e intensidades de la ocupación humana, y proveen servicios ambientales para el desarrollo sostenible” (MAVDT, 2007).

Por tanto, en el presente documento se establece la Estructura ecológica Principal Urbana del Municipio de Planeta Rica como la base que fundamenta la gestión ambiental urbana del municipio incorporando áreas de importancia ambiental como determinantes en el uso del suelo urbano.

Asimismo, y por las funciones y servicios que brindan las coberturas naturales que se incorporan en la EEPU, se propone la incorporación de la misma dentro del POT del municipio, insumo que servirá para la implementación de políticas encaminadas al mejoramiento de la calidad ambiental de área urbana y con ello, al desarrollo de procesos sociales, económicos y culturales.

En tal sentido, teniendo en consideración las obligaciones y compromisos de la CVS como Autoridad Ambiental, es de gran relevancia el conociendo, identificación y caracterización de la Estructura Ecológica Principal Urbana - EEPU de los municipios de su jurisdicción, como es el caso del municipio de Planeta Rica, con la finalidad de establecer estrategias que garanticen el desarrollo de los mecanismos y espacios medioambientales dentro del perímetro urbano teniendo en cuenta los componentes sociales, culturales y sobre todo los naturales, así como los enlaces necesarios para tener procesos ecológicos urbanos que brinden servicios ecosistémicos, ayudando así al beneficio del ambiente y la población.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

2. MARCO REFERENCIAL

La definición, legislación y aplicación en cuanto a la Estructura Ecológica Principal se refiere ha presentado muchas variaciones a lo largo de la historia reciente, debido quizás a las diferencias de la Biodiversidad de ecosistemas y pasajes naturales en los diferentes territorios, sumado a las necesidades puntuales de las distintas naciones en establecer medidas de promuevan el establecimiento conservación y restauración de estas áreas que conforman las EEP en cada uno de los contextos, y sobre todo en planeación y ordenamiento territorial. Por tanto, a continuación, se citan cronológicamente esas acciones normativas, conceptos y trabajos que se encargan de regir la implementación de la Estructura Ecológica Principal como un mecanismo de ordenamiento territorial de gran relevancia para la conservación de las áreas de importancia ambiental y sus bienes y servicios.

La Estructura Ecológica Principal - EEP se sustenta legalmente el marco de normativas internacionales, nacionales, regionales y locales. Entre las normativas internacionales, se establecen las siguientes:

- ✓ Ramsar 1971. La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), mediante este convenio se han desarrollado manuales para la asignación de funciones ecológicas a los humedales según diferentes criterios como lo es el mantenimiento de sus servicios ecosistémicos o las funciones ecológicas que sirven para determinar su papel en la EE. Este convenio es acogido por Colombia en 1997.
- ✓ Convención de Paris 1972. Por el cual se dictan medidas para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, indicando a los estados presentes la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio; por tanto, en el plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP se definen áreas reconocidas como patrimonio natural.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: "FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS."	

- ✓ Convenio de Washington DC 1973. Sobre el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres amenazadas de extinción (CITES) en el cual se maneja listados de especies según sus criterios de riesgos de extinción. Dependiendo de la presencia de ciertas especies en un ecosistema se puede definir su estado dentro de lo que son las categorías de EE.
- ✓ Convenio Bonn 1979. Conocido también como el convenio de Especies migratorias, en el cual se reconoce la importancia de conservar especies migratorias y su hábitat, adoptando las medidas necesarias para tal fin.
- ✓ Convenio Río de Janeiro 1992, Convenio sobre la diversidad biológica en el cual se dictan tres objetivos: la conservación de la biodiversidad; Uso sostenible de sus componentes; y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos. Este convenio es considerado el acuerdo MACRO por el cual los diferentes países establezcan la normatividad nacional basándose en estos objetivos.
- ✓ Cumbre para la Tierra 1992. Por el cual la comunidad internacional adoptó el Programa 21, un plan de acción global a favor del desarrollo sostenible.
- ✓ Convención contra la desertificación de Naciones Unidas Paris 1994. En la que son parte 186 países y se establece el marco para todas las actividades encaminadas a combatir la desertificación orientado en el aumento de la productividad del suelo, su rehabilitación y la conservación y reordenación de las tierras y recursos hídricos.
- ✓ Convención Kioto 1994. Este el convenio Marco sobre el Cambio Climático UNFCCC, el cual habla sobre las Áreas de sumideros de carbono que contribuyen a la mitigación del cambio climático, como estrategia para la integración de ciertas áreas naturales y antrópicas; ítem que sustenta la determinación de la EE.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

- ✓ Convención Aarhus 1998. Aquí se adoptaron medidas sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, con el fin de contribuir a proteger el derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente que permita garantizar su salud y su bienestar.
- ✓ Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible 2002. En esta cumbre se trataron temas importantes para la EE como lo son Ciudades y territorios sostenibles y la biodiversidad. Además, se desarrolló el plan de acción, con medidas concretas y para identificar los objetivos cuantificables para una mejor ejecución del Programa 21.

En cuanto a las normativas nacionales que están estrechamente relacionadas con la EEP, se establecen las siguientes:

Constitución política Colombia:

- ✓ Art. 8. Establece la obligación del Estado y de las personas para la conservación de las riquezas naturales y culturales de la Nación. Define el deber del estado para la conservación de las riquezas en su territorio.
- ✓ Art. 58. Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.
- ✓ Art. 63. Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Define la protección por ley que tienen los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

- ✓ Art. 79. Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano
- ✓ Art. 80. Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. El artículo principal para el uso sostenible de recursos naturales.
- ✓ Art. 88. Consagra acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos sobre el medio ambiente, entre otros, bajo la regulación de la ley.
- ✓ Art. 95. Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano. Establece la obligación de la sociedad hacia la protección de los recursos naturales.
- ✓ Art. 332. Establece la propiedad del subsuelo y de los recursos naturales no renovables. Por tanto, Para la implementación de la EEPU se reconoce al subsuelo como un elemento importante de las dinámicas hídricas del territorio.

Así mismo, la corte constitucional, sentencia T – 760 del 25 de septiembre de 2007: Aquí está la respuesta del constituyente para la implementación del Estructura Ecológica en la conservación y la preservación del medio ambiente sano, considerado como un derecho y bien colectivo en cuya protección debe estar comprometida la sociedad entera.

En Colombia también se reglamentan Planes y Sistemas de Acción ambiental que sustentan la implementación de la EEP, como los son:

- ✓ Decreto 2811 de 1974 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

- ✓ Decreto 622 de 1977 Parque Nacionales Sobre Parques Nacionales Naturales PNN Como indica la reglamentación: para el uso dentro de un parque, su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo. PN serán áreas que por definición se aplica la EEP de alto valor.
- ✓ Ley 99 de 1993. Es la ley MACRO bajo se organiza el sistema nacional ambiental estableciendo y acogiendo los acuerdos internacionales y dando lineamiento para su implementación en Colombia. Esta ley sustenta y da origen al Plan Nacional de investigación ambiental 2001 en el cual se le asigna al Ministerio del Medio Ambiente de coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el medio ambiente y los recursos naturales.
- ✓ Ley 164 de 1994. Aprobación del Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC Colombia aprobó esta Convención con el ánimo de buscar alternativas para poder adelantar acciones para enfrentar la problemática del cambio climático. Por esta convención Colombia se compromete a efectuar los compromisos adquiridos, de acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en consideración al carácter específico de sus prioridades nacionales de desarrollo.
- ✓ Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial. Esta es la ley orgánica del ordenamiento del territorio y unos de sus fundamentos es función social y ecológica de la propiedad. Además, se dictan medidas para identificar en los territorios las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística como también caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental.
- ✓ Ley 629 de 2000. Aprobación del Protocolo de Kioto

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

- ✓ Decreto 196 de 2006 Planes de manejo para humedales en Colombia. Este decreto ofrece la guía para la formulación, complementación o actualización de planes de manejo para humedales de importancia internacional y otros humedales.
- ✓ Decreto 3600 de 2007 Desarrollo sostenible de infraestructura. Determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo. Se implementa para la parte de desarrollo sostenibilidad de las zonas urbanas /rurales con expansiones de infraestructura.
- ✓ Decreto 2370 de 2009. Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental. será el instrumento de planificación fundamental de largo plazo, que orienta y focaliza, para una vigencia de 10 años, la actividad de la investigación ambiental en el SINA. Incluye el desarrollo de un proceso de ordenamiento territorial con inclusión de criterios ambientales con las Corporaciones Autónomas Regionales y entes territoriales, el diseño de Planes de Manejo con indicadores de gestión y la guía para consideraciones de biodiversidad en los POT.
- ✓ Decreto 2372 de 2010 Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, Reglamenta el sistema nacional de Áreas Protegidas como las categorías de manejo, que la conforman y los procedimientos generales relacionados con estas.
- ✓ Plan de ordenamiento territorial 2010 - 2014. Aquí se dictan medidas para la organización político administrativa del territorio colombiano, resaltando para este caso Política Nacional Ambiental y Proyecto Colectivo Ambiental cuyos objetivos y acciones van encaminadas a promover el uso sostenible, la conservación y la recuperación de los humedales del país en los ámbitos nacional, regional y local.
- ✓ El artículo 9 del Decreto 141 de 2011, establece como nueva función de las corporaciones, “Definir las determinantes ambientales para los Planes de Ordenamiento Territorial de

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”.

- ✓ Ley 1523 de 2012 establece a las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo y apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. La situación actual del país y la regulación actual plantea nuevos retos a las Corporaciones Autónomas Regionales para optimizar los procesos de planificación, al ser las entidades técnicas encargadas de validar el componente ambiental en los instrumentos de planificación y desarrollo, desempeñando un papel transcendental en la incorporación de la variable ambiental como eje transversal en la planificación y desarrollo territorial y en todos los procesos y proyectos que adelantan los organismos y agencias estatales relacionadas con el uso y ocupación del territorio.
- ✓ El artículo 6 de la Resolución No. 0667 de 2016 solicita que las Corporaciones Autónomas Regionales indiquen el porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.

Así mismo, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, en su Plan de Acción Institucional - PAI 2013-2015, establece la necesidad de identificar la EEPU en su jurisdicción, con el fin de organizar el uso del suelo y generar lineamientos para su debido aprovechamiento en lo que se refiere con su conservación y sostenibilidad.

Basándose en las normativas anteriormente descritas, se han realizado investigaciones a nivel nacional las cuales han ayudado a su vez a definir la Estructura Ecológica Principal, entre las que se resaltan las siguientes:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

Van der Hammen y Andrade (2003) definen la EEP como el conjunto de ecosistemas naturales y seminaturales que tienen una localización, extensión, conexiones y estado de salud, tales que garantiza el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad, la provisión de servicios ambientales (agua, suelos, recursos biológicos y clima), como medida para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida.

En el Decreto 3600 de 2007 se define la EEP como “El conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones.

Igualmente, Valvuela y colaboradores (2008) definen la estructura ecológica a nivel regional como “Un sistema natural interconectado que da sustento a los procesos y funciones ecológicas esenciales (actuales y futuras) y a la oferta de servicios ecosistémicos que soporta el desarrollo socioeconómico y cultural de las poblaciones en el territorio”.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM (2011) define a la EE como el “Sistema de áreas del territorio nacional que aseguran en el tiempo la conservación de la biodiversidad, su funcionalidad y la prestación de servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar de la población”

En general todas las definiciones de EEP van en caminados a la resaltar todas estas coberturas naturales o seminaturales encargadas de configurar la zonificación ambiental de los territorios teniendo en cuenta los componentes estructurales, funcionales que los conforman, considerando además los bienes y servicios que estas coberturas brindan.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Establecer la Estructura Ecológica Principal Urbana del Municipio de Planeta Rica como mecanismo de fortalecimiento a la planificación de la gestión ambiental y territorial.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar, caracterizar y delimitar las coberturas naturales encargadas de soportar la biodiversidad, los procesos ecológicos y de brindar los servicios ecosistémicos dentro del área urbana del municipio.
- ✓ Determinar la red de áreas que conforman la EEPU del municipio de Planeta Rica y describir las funciones ecosistémicas que cumplen.
- ✓ Establecer estrategias y acciones de protección y conservación de la EEPU del municipio de Planeta Rica.

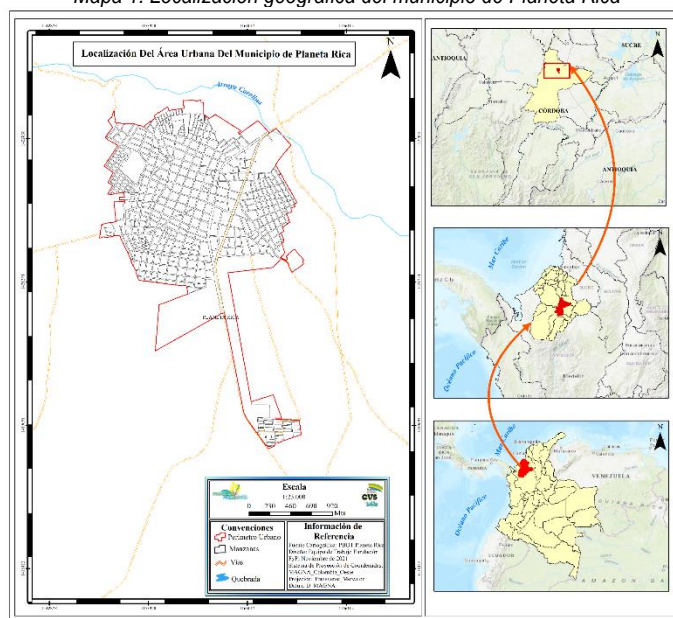
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. ÁREA DE ESTUDIO.

El área de estudio a establecer la Estructura Ecológica Principal es el área urbana del municipio de Planeta Rica, este municipio se encuentra localizado al Sur oriente del departamento de Córdoba, limitando al norte con los municipios de Montería, San Carlos y Pueblo Nuevo; al sur con Montelíbano; al oeste con los municipios de Montería y Tierra Alta y al este con Buenavista y Pueblo Nuevo; cuenta con una extensión en su área urbana de 301 ha; (PBOT 2016) (Ver Mapa 1). Se caracteriza por presentar una población en esta área urbana de 41.484 habitantes para el año 2021 según el censo DANE, 2018.

Mapa 1: Localización geográfica del municipio de Planeta Rica



Fuente: Equipo Fundación Flora y Fauna, 2021.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

4.2. METODOLOGÍA

Con el fin de cumplir con los objetivos propuestos por parte de la corporación CVS, en lo referente a la caracterización de la Estructura Ecológica Principal Urbana del municipio de Planeta Rica, se implementó una metodología dividida por fases, una primera fase de Diagnostico, seguida de una fase de Formulación y por último una fase de socialización y concertación, este diseño metodológico, se baso en gran parte en las directrices y recomendaciones impartidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al igual basado en la experiencia de los profesionales de la Corporación CVS y la fundación Flora y Fauna.

4.2.1. Fase Diagnóstica

Para obtener un conocimiento preliminar de zonificación ambiental (coberturas naturales, ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental, protegidas, de conservación u restauración) del área urbana del municipio de Planeta Rica, primeramente se realizó la revisión bibliográfica de varios documentos, entre los que se detallan el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT del municipio de Planeta Rica, El Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el Plan General de Ordenación Forestal del Departamento de Córdoba de 2017, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCA) del río Sinú, POMCA del río San Jorge y el Acuerdo 346 del 2017 sobre Determinantes Ambientales de la corporación autónoma de los valles del Sinú y del San Jorge CVS, entre otros documentos que pudieran aportar información relevante para este trabajo. Así mismo, se le solicito información detallada a la administración municipal y Autoridad Ambiental (CVS) sobre los temas de interés para el desarrollo efectivo de este estudio) (Ver Anexo 1 y 2). Seguidamente, se realizó el reconocimiento y verificación en campo de la información recolectada, generando la respectiva cartografía, todo basado en la metodología sugerida para esta fase.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

4.2.2.Fase formulación y Concertación

La formulación de la EEPU del municipio de Planeta Rica se basó en la metodología propuesta por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible el cual en conjunto con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt vienen desarrollando esta ruta metodológica para el territorio colombiano, estableciendo unos indicadores y criterios para establecer las áreas que conforman la EEP según los servicios que estos componentes brindan (Morales, P. A. *et al.*, 2020) Ajustando este diseño a las condiciones particulares encontradas en este municipio y sobre todo a las características que se presentan en las áreas urbanas en cuanto a las coberturas naturales. En el cual se determinan los componentes de la EEPU según los principios y criterios de las mismas (Ver Tabla 1).

Tabla 1: Principios y Criterios para la EEPU

Principios	Criterios
1 Mantener la Diversidad Biológica.	✓ La diversidad de especies de flora y fauna y su acervo genético se conserva ✓ La diversidad de ecosistemas se conserva ✓ Las áreas que aseguren la permanencia en el largo plazo de especies y ecosistemas singulares (claves, endémicas, y que se encuentran en alguna categoría de amenaza), se mantiene.
2 Favorecer la funcionalidad de los ecosistemas manteniendo su integridad ecológica.	La integridad de los ecosistemas se mantiene
3 Asegurar la provisión de servicios Ecosistémicos para contribuir al	✓ Soporte ecológico: las áreas importantes para el mantenimiento de procesos ecológicos y

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

bienestar de la población y su desarrollo social y económico	prestación de otros servicios ecosistémicos se garantizan. ✓ Provisión: las áreas mantienen la funcionalidad de los ecosistemas para cubrir las necesidades de la población en términos de servicios de provisión se garantizan. ✓ Regulación: Las áreas que mantienen la funcionalidad de los ecosistemas para regular procesos ecológicos fundamentales para el bien humano y el desarrollo económico se garantizan. ✓ Cultural: las áreas socialmente valorados por sus cualidades escénicas, culturales e investigativas que ofrezcan beneficios a la sociedad a través de un uso no extractivo se garantizan.
4 Mantener la viabilidad de poblaciones y comunidades, los procesos ecológico y la prestación de servicios ecosistémicos a través de la conectividad del paisaje	Las áreas que aseguran la conectividad del paisaje se identifican y conservan

Fuente: Equipo Fundación Flora y Fauna, 2021. Con base en (Miambiente & IDEAM, 2014)

Posteriormente, se establece la red ecológica que conforma la EEPU del municipio de Planeta Rica teniendo en cuenta las funciones de los estos elementos estructurantes, determinando las áreas núcleo, los corredores o enlaces de conectividad ecosistémicos y los grupos aferentes (Ver Tabla 2).

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

Tabla 2: Tipos de Elementos de la EEPU.

Tipo de Elemento de la EEPU	Característica
Áreas Núcleo	Áreas donde la conservación de la biodiversidad tiene importancia primordial, ya que los hábitats que alberga mantienen una alta integridad ecológica dentro de un paisaje más amplio y donde los procesos y funciones ecológicas persisten (Harrington et al., 2010)
Corredor (Enlaces de Conectividad)	sirven para mantener las conexiones ecológicas o ambientales vitales entre las áreas centrales, y generalmente son áreas lineales que facilitan el flujo de energía y el intercambio genético entre los organismos (Harrington et al., 2010).
Áreas Aferentes	Áreas transformadas de poca cobertura que conforman el paisaje natural del territorio, pero poseen una menor carga ecológica con respecto a las áreas núcleo y los corredores.

Fuente: Equipo Fundación Flora y Fauna, 2021.

En cuanto a la concertación, se realizó la socialización de resultados a profesionales asignados por la corporación CVS y la administración municipal de Planeta Rica, en donde se detallan los productos obtenidos con sus debidos soportes, consiguiendo con esto dar cumplimiento a este trabajo.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

5. RESULTADOS

5.1. DIAGNÓSTICO DE LA EEPU

Para establecer la EEPU del municipio de Planeta Rica inicialmente, y de manera ordenada se describe la información resultante de la revisión bibliográfica; Seguidamente del reconocimiento en campo se obtienen datos de las connotaciones resultantes tanto de la evolución del territorio como de las interacciones de los componentes estructurales, funcionales que se presentan en el área urbana del municipio, los cuales se encargan de diseñar el entorno, además, de influir en los procesos sociales, económicos, culturales, de salud y sobre todo naturales relevantes para la formulación de la EEPU del municipio.

5.1.1. Climatología

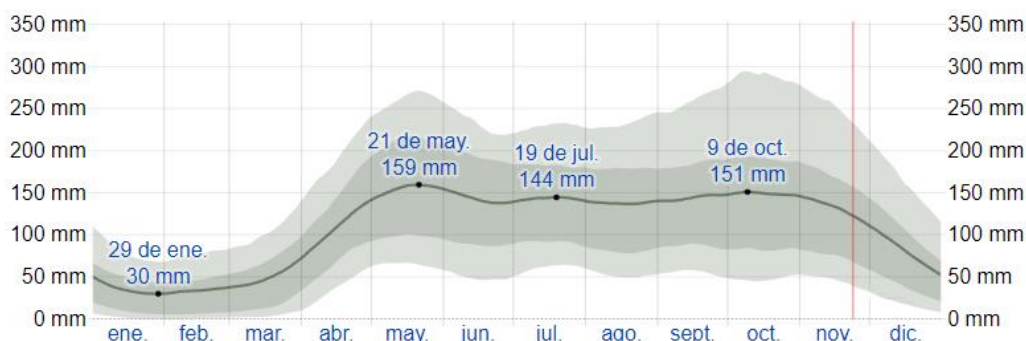
El municipio de Planeta Rica al encontrarse en la ecorregión sur del departamento de Córdoba se caracteriza por presentar unas condiciones climatológicas con variaciones muy marcadas características de esta región latitudinal.

5.1.1.1. Precipitación

Este municipio Planeta Rica por presentar unas precipitaciones marcadas por una época seca, comprendida entre los meses de diciembre a abril, y una época de lluvias, de mayo a noviembre, presentado variaciones entre y durante estas épocas. Las precipitaciones tienen un promedio máximo anual de 159 mm y un mínimo de 30 mm (Ver Ilustración 1).

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0		
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2		
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”		

Ilustración 1: Precipitación mensual promedio

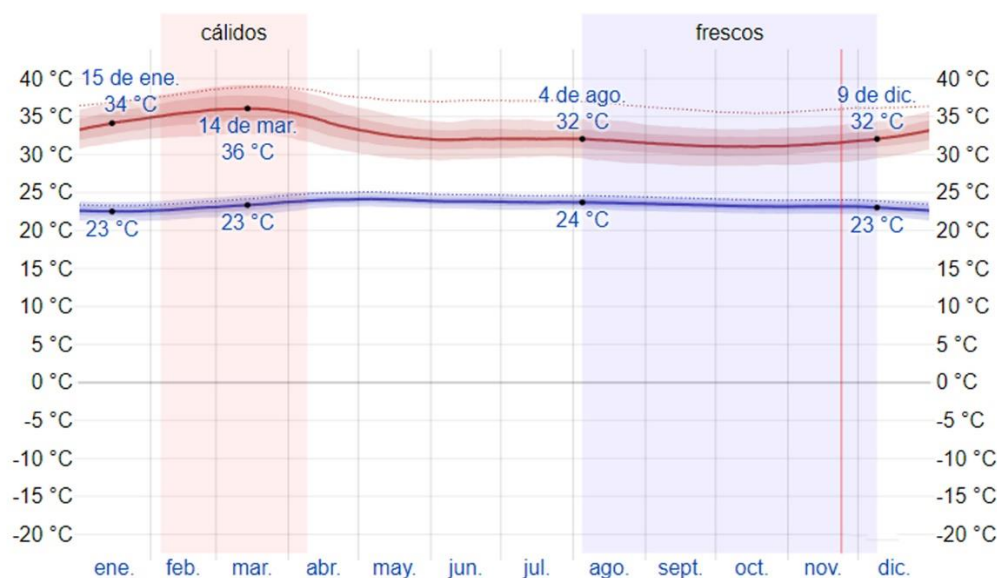


Fuente: con base <https://es.weatherspark.com/>

5.1.1.2. Temperatura

La temperatura de Planeta Rica es típica de esta región tropical, presentado un máximo promedio de 35 °C pero con una sensación térmica de hasta 36 °C; en contraste con una temperatura mínima promedio de 23 °C (Ver Ilustración 2).

Ilustración 2: Temperatura máxima y mínima promedio



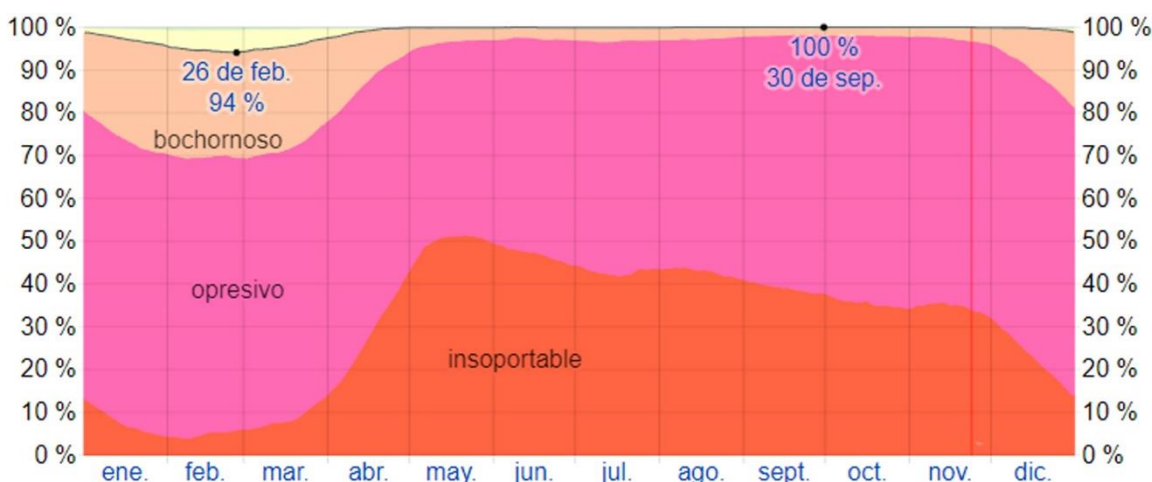
Fuente: con base <https://es.weatherspark.com/>

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

5.1.1.3. Humedad relativa

Debido al régimen climático que se presenta en el Municipio de Planeta Rica los niveles de humedad relativa no presentan grandes variaciones a lo largo del año, permaneciendo con un promedio de 97 % con fluctuaciones de más o menos el 3 % del promedio anual (Ver Ilustración 3).

Ilustración 3: Humedad relativa



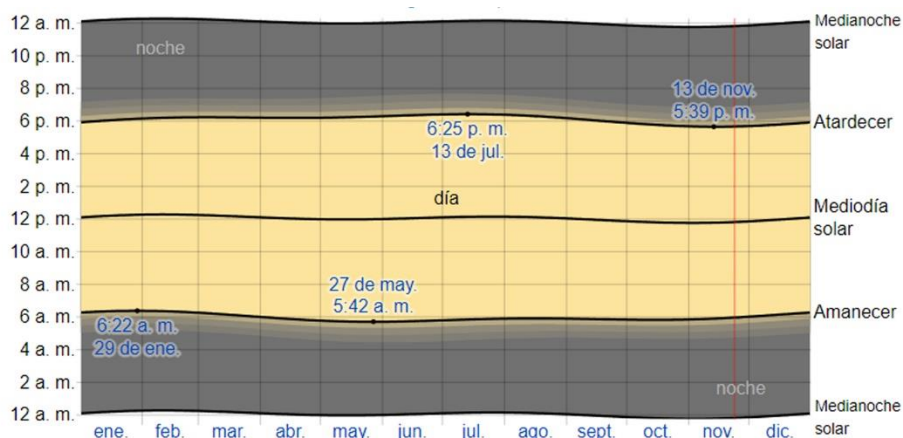
Fuente: con base <https://es.weatherspark.com/>

5.1.1.4. Brillo solar

El tiempo solar, luz natural o brillo solar que se presenta en el municipio de Planeta Rica se caracteriza por la poca variabilidad que presenta durante todo el año, el amanecer más temprano empieza a las 5:42 AM y el mas tarde a las 6:22 AM; por otro lado, la puesta de sol más temprana empieza a las 5:39 p. m y el más tarde a las 6:25 PM (Ver Ilustración 4).

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: "FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS."	

Ilustración 4: Período solar

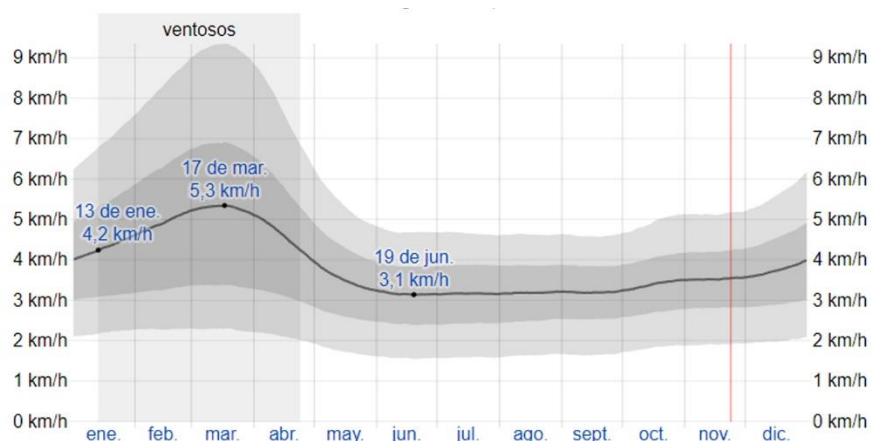


Fuente: con base <https://es.weatherspark.com/>

5.1.1.5. Vientos

Los vientos el municipio de Planeta Rica se caracterizan por sus leves variaciones a lo largo del año, presentando en los meses de enero a abril su velocidad máxima promedio de 5,2 km/h; en contraste durante los meses de mayo a diciembre las condiciones de vientos tienen un promedio mínimo de 3,2 Km/h (Ver Ilustración 5).

Ilustración 5: Velocidad promedio del viento



Fuente: con base <https://es.weatherspark.com/>

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

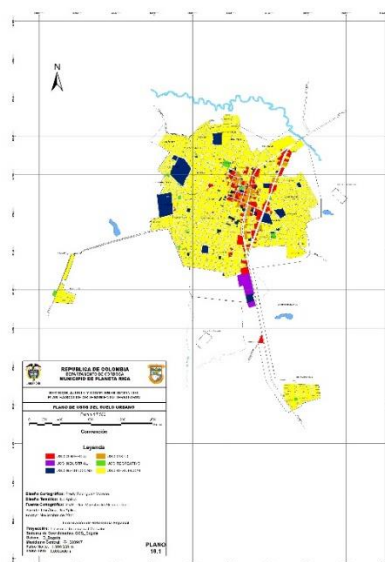
5.1.2.Zona de Vida

Teniendo en consideración las condiciones climáticas anteriormente descritas para el municipio de Planeta Rica y al encontrarse su área urbana en los 87 msnm se determina según la clasificación de Holdridge (1947) que esta región pertenece a la zona de vida de bosque seco tropical (bs-T). Resaltando que las coberturas vegetales de este lugar presentan una composición característica de zonas transicionales entre bosque seco y bosque húmedo.

5.1.3.Usos del suelo urbano

Luego de revisar el PBOT 2016 del municipio de Planeta Rica, se encontró que en este se describen los usos que tiene el suelo urbano de este municipio (Ver Mapa 2) en el cual se resalta que las áreas sin urbanizar son las predominantes, siendo estas zonas muy importantes para la EEPU por estar conformadas por coberturas naturales en fincas y otros ensambles de paisajes con características naturales.

Mapa 2: Usos del Suelo Urbano



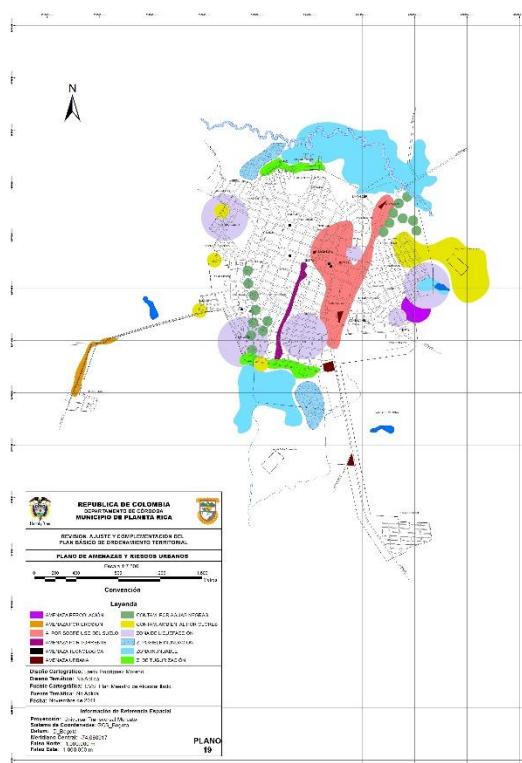
Fuente: Equipo Consultor PBOT 2016

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: "FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS."	

5.1.4. Amenaza por inundación

Igualmente, de la revisión del PBOT 2016 del municipio de Planeta Rica se obtuvo las áreas con amenazas por inundación (Ver Mapa 3), las cuales son importantes para la EEPU por ser estar cercas de cuerpos de aguas que además pueden o no poseer características de ecosistemas riparios, humedales, ciénagas o de zápaes.

Mapa 3: Áreas de Amenazas Urbanas.



Fuente: Equipo Consultor PBOT 2016

5.1.5. Áreas de protección

Después de revisar El Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el Plan General de Ordenación Forestal del Departamento de Córdoba de 2017, el Acuerdo 346 del 2017 sobre

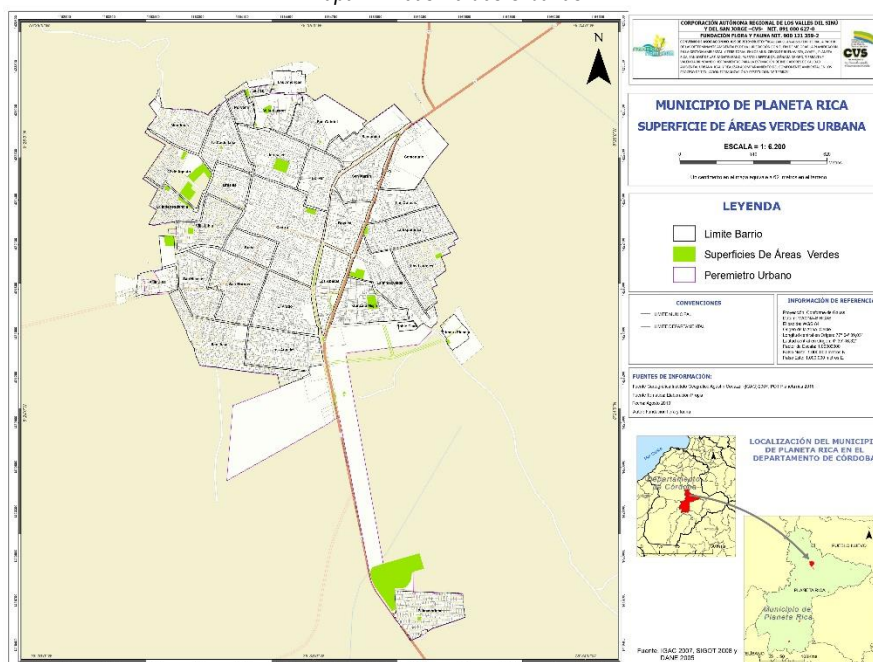
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: "FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS."	

Determinantes Ambientales de la corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del San Jorge CVS, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCA) del río Sinú, el POMCA del río San Jorge, y el PBOT del municipio de Planeta Rica se determinó que el área urbana de este municipio no cuenta con áreas protegidas ni en proceso de declaratoria de conservación o de rehabilitación ambiental. Esta información también fue corroborada por medio de un oficio dirigido a la administración municipal (Ver Anexos 1)

5.1.6. Áreas verdes urbanas

En el año 2019 la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge CVS en convenio con la Fundación Flora y Fauna realizaron la georreferenciación y caracterización de las áreas verdes urbanas del municipio de Planeta Rica arrojando como resultado que este municipio en su casco urbano cuenta con 123.161 m² de áreas verdes.

Mapa 4: Áreas Verdes Urbanas



Fuente: Corporación CVS y Fundación Flora y Fauna, 2019

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

5.1.7.Reconociendo

Luego de analizada toda esta importación se procedió a verificar y reconocer en campo todos los datos relevantes sobre las coberturas naturales y sus componentes estructurales obteniendo de esto preliminarmente los mapas hidrológicos (Ver Mapa 6) y el mapa con áreas nuevas de importancia ambiental del área urbana del municipio de Planeta Rica (Ver Mapa 7).

Ilustración 6: Reconocimiento de áreas de la EEPU



Fuente: Equipo Fundación Flora y Fauna, 2021.

5.2. FORMULACIÓN DE LA EEPU

5.2.1.Identificación de la EEPU del municipio de Planeta Rica.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0		
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2		
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”		

Con relación a los objetivos planteados en este estudio se identificó los elementos estructurantes de la EEPU del municipio de Planeta Rica teniendo en cuenta las coberturas naturales que diseñan el paisaje urbano de este municipio y que fueron identificadas en la fase diagnostica preliminar y de reconocimiento, según los principios y criterios recomendados para esta fase, describiendo los servicios que estas coberturas brindan. Esta elevación ajora que para el área urbana del municipio de Planeta Rica solo se cumplen los principio 1 y 3 (Ver Tabla 3).

Tabla 3: Componentes de la EEPU.

Principios	Criterios	Elemento de la EEPU	Servicio ecosistémicos
1 Mantener la Diversidad Biológica.	Los cuerpos de agua y coberturas asociadas se preservan.	Red Hidrológica	Abastecimiento Hídrico
2 Favorecer la funcionalidad de los ecosistemas manteniendo su integridad ecológica.	La integridad de los ecosistemas se mantiene	No Tiene	
3 Asegurar la provisión de servicios Ecosistémicos para contribuir al bienestar de la población y su desarrollo social y económico	✓ Soporte ecológico. ✓ Provisión. ✓ Regulación. ✓ Cultural.	Red Hidrológica y Áreas verdes urbanas.	Suministro de agua, Regulación de la temperatura, Purificación del aire, Recreación

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0		
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2		
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”		

4 Mantener la viabilidad de poblaciones y comunidades, los procesos ecológico y la prestación de servicios ecosistémicos a través de la conectividad del paisaje	Las áreas que aseguran la conectividad del paisaje se identifican y conservan	No Tiene	
--	---	----------	--

Principio 1.

El área urbana del municipio de Planeta Rica se caracteriza por no contar con grandes afluentes, por tanto, su hidrográfica se basa fundamentalmente en pozo profundo El Pital, este se encarga de abastecer a la comunidad de agua y se establece como un elemento de la estructura ecológica principal de gran importancia. Por otro lado, se resalta que cuenta con canales para el manejo de las aguas negras o residuales y que cerca de la cabecera municipal pasa el arroyo Carolina. (Ver Ilustración 13) (Ver Mapa 6)

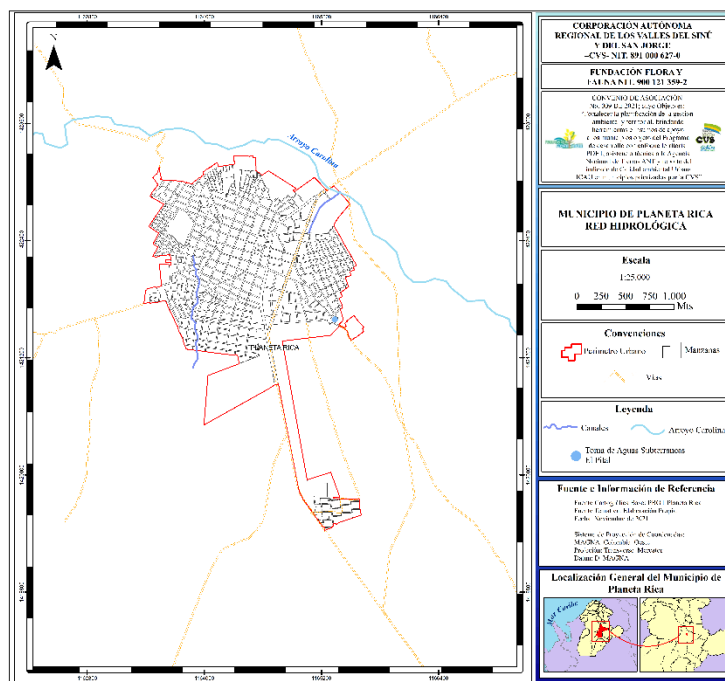
Ilustración 7: Pozo El Pital, Arroyo Carolina y Canal de Aguas residuales (De Izquierda a Derecha)



Fuente: Equipo Fundación Flora y Fauna. 2021

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: "FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS."	

Mapa 5: Hidrología área urbana Municipio de Planeta Rica



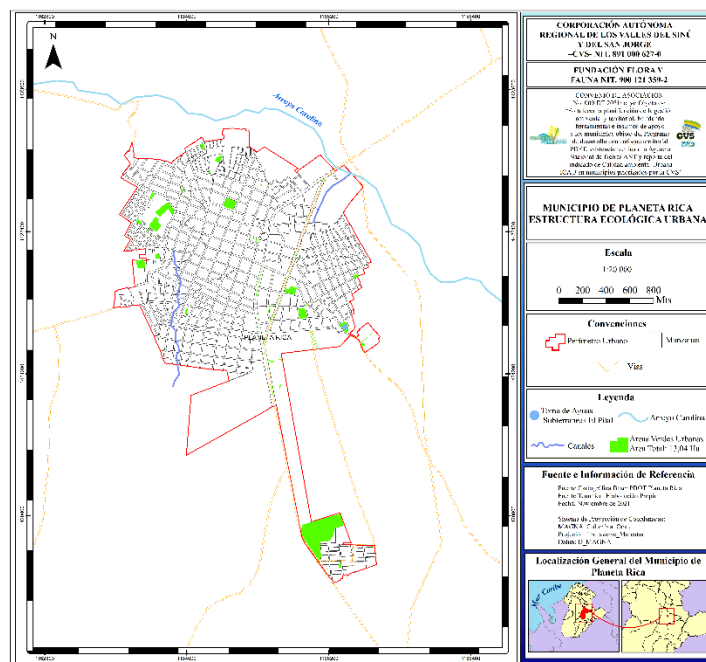
Fuente: Equipo Fundación Flora y Fauna. 2021

Principio 3

Teniendo en cuenta la información preliminar recolectada sobre las áreas de amenazas de PBOT, áreas verdes urbanas y las coberturas nuevas resultantes del reconocimiento en campo se realizó un mapa (Ver Mapa 6) donde se representan espacialmente esas coberturas naturales que darán sustento a la EEPU del municipio de Planeta Rica, teniendo en cuenta los bienes y servicios que esta pueden proveer a las poblaciones ecológicas y a la comunidad. Y que, por tanto, serán objeto de determinación según los principios y criterios como áreas núcleo, enlaces de conectividad ecosistémicos o grupos aferentes.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: "FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS."	

Mapa 6: Áreas de Importancia Ambiental



Fuente: Equipo Fundación Flora y Fauna. 2021

Así mismo, se destaca que la diversidad de flora y fauna es un aspecto muy importante de la EEPU del municipio de Planeta Rica, siendo los principales componentes estructurantes de las coberturas naturales y responsables de sus dinámicas ecológicas, fundamentando así los procesos ambientales que se presentan en el territorio. Para caracterizar este componente se desarrolló un Evaluación Ecológica Rápida sumado a los resultados de la revisión bibliográfica, permitiendo la identificación de las especies de plantas y animales silvestres del área urbana del municipio.

Flora

La flora del área urbana del municipio de Planeta Rica, en su área consolidada, está compuesta por un total de 64 especies de plantas pertenecientes a 32 familias (Ver Tabla 1) destacando la variedad de tipos de hábitos como árboles, arbustos, herbáceas, caulescentes y palmeras. La información

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0		
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2		
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”		

anterior se determinó con base al documento áreas verdes urbanas de Planeta Rica, 2019 (FYF – CVS, 2019).

Tabla 4: Composición Florística

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FAMILIA	HABITO/PORTE
<i>Agave americana</i>	Agave	ASPARAGACEAE	Cauliscente
<i>Annona muricata</i>	Guanabana	ANNONACEAE	Árbol
<i>Annona squamosa</i>	Anón	ANNONACEAE	Árbol
<i>Areca spp</i>	Palmera areca	ARACACEAE	Palma Ramificada
<i>Azadirachta indica</i>	Neem	MELIACEAE	Árbol
<i>Bismarckia nobilis</i>	Palmera Hoja Blanca	ARACACEAE	Palma Solitaria
<i>Bougainvillea glabra</i>	Flor de Verano	NYCTAGINACEAE	Arbusto
<i>Caesalpinia coriaria</i>	Dividivi	FABACEAE	Árbol
<i>Caesalpinia ébano</i>	Ebano	FABACEAE	Árbol
<i>Carica papaya</i>	Papaya	CARICACEAE	Árbol
<i>Cassia fistula L.</i>	Lluvia de oro	FABACEAE	Árbol
<i>Ceiba pentandra (L.) Gært.</i>	Ceiba bonga	MALVACEAE	Árbol
<i>Citrus aurantifolia</i>	Limón	RUTACEAE	Árbol
<i>Citrus aurantium</i>	Naranja agria	RUTACEAE	Árbol
<i>Coccoloba acuminata</i>	Maiz tostao	POLYGONACEAE	Árbol
<i>Coccoloba uvifera. L.</i>	Uvita de playa	POLYGONACEAE	Árbol
<i>Cocos nucifera L.</i>	Coco	ARACACEAE	Palma Solitaria
<i>Conocarpus erectus</i>	Mangle Zaragosa	COMBRETACEAE	Árbol
<i>Crescentia cujete L.</i>	Totumo	BIGNONIACEAE	Árbol
<i>Delonix regia</i>	Acacia roja	FABACEAE	Árbol
<i>Duranta erecta L.</i>	Duranta	VERBENACEAE	Arbusto
<i>Elaeis guineensis Jacq.</i>	Palma africana	ARACACEAE	Palma Solitaria
<i>Eugenia uniflora</i>	Cereza	MYRTACEAE	Arbusto
<i>Ficus benghalensis L.</i>	Caucho	MORACEAE	Árbol
<i>Ficus benamina</i>	Laurel	MORACEAE	Árbol
<i>Gossypium barbadense</i>	Algodón	MALVACEAE	Arbusto
<i>Guaiacum officinale L.</i>	Guayacán	ZYGOPHYLLACEAE	Árbol
<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guacimo	MALVACEAE	Árbol
<i>Handroanthus serratifolius</i>	Polvillo	BIGNONIACEAE	Árbol
<i>Hibiscus rosa-sinensis L.</i>	Bonche	MALVACEAE	Arbusto

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0		
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2		
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”		

<i>Inga edulis</i>	Guama	FABACEAE	Árbol
<i>Ixora coccinea</i>	Coralito	RUBIACEAE	Arbusto
<i>Jatropha gossypifolia</i>	Tuatua	EUPHORBIACEAE	Arbusto
<i>Licania tomentosa</i>	Oití	CHRYSOBALANACEAE	Árbol
<i>Majidea zanguebarica</i>	Perla negra	SAPINDACEAE	Árbol
<i>Mangifera indica L.</i>	Mango	ANACARDIACEAE	Árbol
<i>Manilkara zapata</i>	Níspero	SAPOTACEAE	Árbol
<i>Melicoccus Bijugatus Jacq.</i>	Mamón	SAPINDACEAE	Árbol
<i>Morinda citrifolia</i>	Noni	RUBIACEAE	Árbol
<i>Muntingia calabura</i>	Niguito	MUNTINGIACEAE	Árbol
<i>Murraya paniculata</i>	Azahar de la India	RUTACEAE	Arbusto o Árbol
<i>Ochroma pyramidale</i>	Balsa	MALVACEAE	Árbol
<i>Pachira speciosa Triana & Planch</i>	Castaño de Indias	MALVACEAE	Árbol
<i>Paspalum dilatatum</i>	Gramma	POACEAE	Herbácea
<i>Pinus spp</i>	Pino	PINACEAE	Árbol
<i>Plumeria pudica Jacq.</i>	Floron	APOCYNACEAE	Arbusto o Árbol
<i>Pouteria caimito</i>	Caimito	SAPOTACEAE	Árbol
<i>Pritchardia pacifica</i>	Palma abanico	ARACACEAE	Palma Solitaria
<i>Psidium guajava</i>	Guayaba	MYRTOIDEAE	Árbol
<i>Quadrella odoratissima (Jacq.) Hutch</i>	Olivo	CAPPARACEAE	Árbol
<i>Ravenala madagascariensis</i>	Palma del viajero	STRELITZIACEAE	Palma
<i>Samanea saman</i>	Campano	FABACEAE	Árbol
<i>Sansevieria trifasciata</i>	Lengua de suegra	ASPARAGACEAE	Caulescente
<i>Senna reticulata</i>	Bajagua	FABACEAE	Árbol
<i>Spondias mombin</i>	Jobo	ANACARDIACEAE	Árbol
<i>Spondias purpurea</i>	Ciruela	ANACARDIACEAE	Árbol
<i>Syzygium cumini</i>	Uva morada	MYRTACEAE	Árbol
<i>Tabebuia rosea (Bertol.) A. DC.</i>	Roble morado	BIGNONIACEAE	Árbol
<i>Tecoma stands</i>	Chirlobirlo	FABACEAE	Arbusto o Árbol
<i>Terminalia catappa</i>	Almendro	COMBRETACEAE	Árbol
<i>Tradescantia pallida</i>	Pollo morado	COMMELINACEAE	Herbácea
<i>Tradescantia spathacea</i>	Maguey morado	COMMELINACEAE	Arbusto
<i>Veitchia merrillii (Becc.) H.E. Moore</i>	Palma coquera	ARACACEAE	Palma Solitaria
<i>Yucca gigantea</i>	Palma yuca	ASPARAGACEAE	Arbusto

Fuente: Equipo Fundación Flora y Fauna, 2019.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

Fauna

El componente faunístico de la EEPU es la más afectada por la interacción del hombre con las coberturas en las cuales ellos se establecen, por tanto, y como resultado de la información recolectada en campo se resaltan las especies más características del área urbana del municipio de Planeta Rica (Tabla 2).

Tabla 5: Composición Faunística

GRUPO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
AVES	Azulejo	<i>Thraupis episcopus</i>	THRAUPIDAE
	Chupa Huevos	<i>Campylorhynchus gruseus</i>	TROGLODYTIDAE
	Gallinazo	<i>Coragyps atratus</i>	CATHARTIDAE
	Garza Real	<i>Ardea alba</i>	ARDEIDAE
	María Mulata	<i>Quiscalus mexicanus</i>	ICTERIDAE
	Periquito	<i>Brotogeris jugularis</i>	PSITTACIDAE
	Tortolita	<i>Columbina lalapacoli</i>	COLUMBIDAE
REPTILES	Gecko	<i>Gonatodes albogularis</i>	SPHAERODACTYLIDAE
	Iguana	<i>Iguana iguana</i>	IGUANIDAE
	Lobo	<i>Ameiva ameiva</i>	TEIIDAE
MAMIFEROS	Murciélago	<i>Centroniycotis centralis</i>	EMBALLONURIDAE
	Ardilla Cola Roja	<i>Sciurus granatensis</i>	SCIURIDAE
	Zorra Chuca	<i>Didelphis marsupialis</i>	DIDELPHIDAE
ANFIBIOS	Rana Platanera	<i>Hypsiboas crespitans</i>	HYLIDAE
	Sapo	<i>Rhinella humboldti</i>	BUFONIDAE
INSECTOS	Hormiga Arriera	<i>Acromyrmex sp</i>	MYRMICINAE
	Termita	<i>Microcerotermes</i>	TERMITIDAE

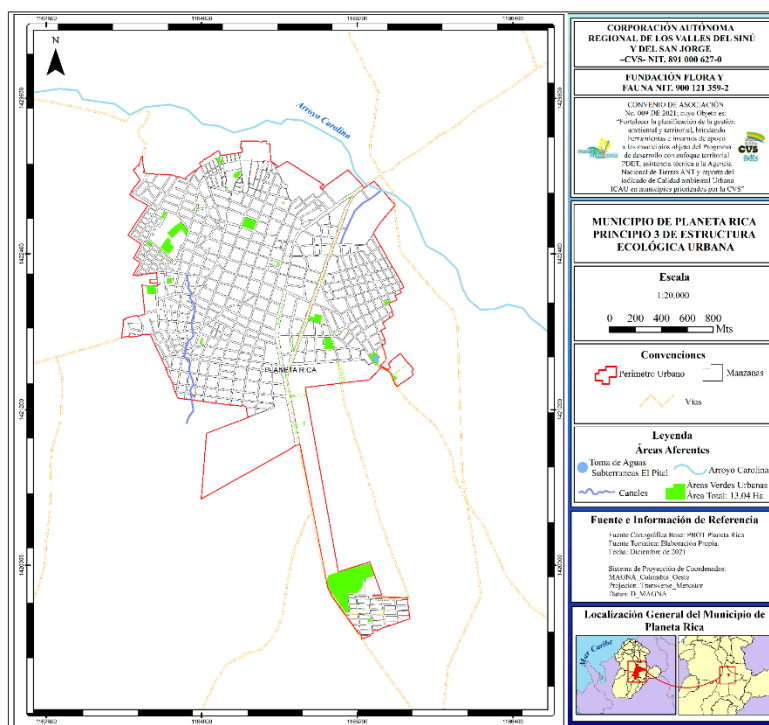
Fuente: Equipo Fundación Flora y Fauna.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: "FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS."	

5.2.2. Estructura ecológica principal urbana.

Luego de realizar la evaluación de las coberturas naturales encontradas dentro del perímetro urbano del municipio de Planeta Rica teniendo en cuenta los principios y criterios, se determinan los elementos que conforman la EEPU teniendo en cuenta los 3 tipos de grupos en los cuales se pueden agrupar (Áreas Núcleo, Corredor o Enlaces de Conectividad y Áreas Aferentes) obteniendo según esta clasificación que la EEPU de este municipio solo cuenta con áreas aferentes conformadas por las áreas verdes urbanas y la red hidrológica (Ver Mapa 7). Estas áreas serían las encargadas de soportar los procesos ecológicos dentro del perímetro urbano correspondiendo al 4,3 % del área urbana.

Mapa 7: EEPU del municipio de Planeta Rica.



Fuente: Equipo Fundación Flora y Fauna.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

5.2.3. Lineamientos para el mejoramiento de la EEPU.

Los lineamientos para el mejoramiento de la EEPU del municipio de Planeta Rica se ajustan a las características encontradas en este estudio, donde primeramente se determina que la cobertura natural que se encarga de proveer de servicios ambientales a la población es muy poca (Solo el 4,3 % del área urbana), por tanto, se recomienda que en el próximo Plan Básico de Ordenamiento Territorial se tengan en cuenta estrategias que ayuden a incorporar más elementos a la estructura ecológica. Asimismo, que se implementen políticas que ayuden a establecer más coberturas naturales con mecanismos de conexión entre sí.

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo observado en el poso subterráneo El Pital, se recomienda la realización de estudios detallados de aguas subterráneas que permitan detallar las características y extensión de las mismas, ya que estas se constituyen un elemento fundamental de la EEPU y es fundamental conservar.

Y finalmente que las acciones de control sobre los urbanizadores sean más efectivas, lo que ayudara a conservar las áreas de importancia ambiental en el área urbana.

5.3. SOCIALIZACIÓN.

Luego de la elaboración de la estructura ecológica principal urbana del municipio de Planeta Rica se procedió a socializar los resultados ante la administración municipal y funcionarios de la Corporación CVS, a los cuales se le tuvieron en cuenta las recomendaciones dadas para el mejoramiento de la EEPU según los resultados obtenidos (Ilustración 14)

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: "FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS."	

Ilustración 14. socializar los resultados



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

6. CONCLUSIONES

- La construcción de la estructura ecológica principal urbana del municipio Planeta Rica se basó en caracterizar las coberturas naturales y sus elementos estructurantes.
- El área que abarca la estructura ecológica principal urbana del municipio Planeta Rica dentro del perímetro urbano es muy bajo por lo que se hace necesario implementar estrategias para el mejoramiento de la misma.
- El are urbana del municipio de Planeta Rica no cuenta con coberturas naturales que ayuden a la conexión entre grupos de áreas de importancia ambiental.
- Se determinó que el área urbana del municipio de Planeta Rica no cuenta con Áreas protegidas declaradas o en proceso de declaratoria.
- Se recomienda a la Administración Municipal de Planeta Rica, la implementación de estrategias o políticas que ayuden al establecimiento de más áreas de importación ambiental dentro del casco urbana del municipio.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: "FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS."	

7. BIBLIOGRAFÍA

Bernal R., Galeano G., Rodríguez A., Sarmiento H. & Gutiérrez M. (2015). Nombres Comunes de las Plantas de Colombia. Bogotá: Instituto de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia. En línea <http://www.biovirtual.unal.edu.co/nombrescomunes/>

Harrington, R., Anton, C., Dawson, T.P., de Bello, F., Feld, C.K., Haslett, J.R., KluvánkováOravská, T., Kontogianni, A., Lavorel, S., Luck, G.W., Rounsevell, M.D.A., Samways, M.J., Settele, J., Skourtos, M., Spangenberg, J.A., Vandewalle, M., Zobel, M. y Harrison, P.A. (2010). Ecosystem services and biodiversity conservation: concepts and a glossary. *Biodiversity & Conservation* 19: 2773-279

Hernández, J.I. , T. Walschburger, R Ortiz & A. Hurtado. 1992. Unidades biogeográficas de Colombia En: Pp. 105-152. G. Halier (Ed.). La Diversidad Biológica de Iberoamérica. Acta Zoológica Mexicana (Volumen Especial) 1992.

Holdridge, L. R. 1982. Ecología basada en zonas de vida. 3ed. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. San José, Costa Rica. 216 Pág.

IDEAM. (2011). Aportes del IDEAM para la definición y aplicación de la estructura ecológica nacional. Proceso metodológico y aplicación para la definición de la estructura ecológica nacional: énfasis en servicios ecosistémicos Escala 1:500.000. Documento Síntesis. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM-. Bogotá D.C., Colombia. 43 p.

González-Oliva, L., J. Ferro Díaz, D. Rodríguez-Cala y R. Berazaín. 2017. Métodos de inventario de plantas. Pp. 60-85. En: Diversidad biológica de Cuba: métodos de inventario, monitoreo y colecciones biológicas (C. A. Mancina y D. D. Cruz, Eds.). Editorial AMA, La Habana, 502 pp.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: “FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS.”	

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & IDEAM. (2014). Marco conceptual del modelo predictivo propuesto para predecir los cambios en la estructura ecológica de la nación

Morales, P. A., Cardona, D., Álvarez, C.M. & Corredor, D.R. (2020). Estructura ecológica principal para el ordenamiento territorial. En: Moreno, L. A. & Andrade, G. I. (Eds.). Biodiversidad 2019. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 92p.

Valbuena S., Tavera H., & Palacios MT. (2008). Propuesta de estructura ecológica regional para la Región Central. Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR y Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional –UNCRD del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas-UNDESA / Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt Bogotá D.C., 31 de Julio de 2008.

Van der Hammen, T. & Andrade, A. (2003). Estructura Ecológica Principal (Primera aproximación). Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial e IDEAM.

FORMULACIÓN POMCA RÍO BAJO SAN JORGE. Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica. Página 136. Agosto, 2019.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - NIT. 891 000 627-0	
	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT. 900 121 359-2	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 009 DE 2021: OBJETO: "FORTALECER Y MEJORAR LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS E INSUMOS DE APOYO EN LOS MUNICIPIOS OBJETOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET, ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y REPORTE DEL INDICADOR DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA ICAU EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CAR CVS."	

8. ANEXOS

Anexo 1: Solicitud de Información.



Montería,

Señor
ROGER HERNANDEZ DAVILA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE PLANETA RICA
Tel: 7662274
Calle 18 No. 10-09 Palacio Municipal
infraestructurayplaneacion@planetarica-cordoba.gov.co
Planetarica (Cordoba)

CVS 11/10/2021 08:56
Al Contestar cite este No. : **20212114219**
Origen: Subdirección de Planeación Ambie
Destino: ALCALDIA DE PLANETA RICA
Anexos: Fol. 2

ASUNTO: Solicitud de información para la Elaboración de Estructura Ecológica Principal Urbana del Municipio de Planeta Rica

Cordial saludo

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS y la Fundación Flora y Fauna, en el marco del convenio 009 de 2021, tienen el compromiso de Determinar la Estructura Ecológica Principal Urbana EEPU del municipio de Planeta Rica; con la finalidad de formular estrategias que garanticen el desarrollo de mecanismos y espacios medioambientales dentro del perímetro urbano. Para lo cual, es de suma importancia la recolección de información que ayude a establecer la zonificación ambiental del área urbana de este municipio.

Por lo anterior y en virtud del propósito ambiental, le solicitamos muy respetuosamente Documentos técnicos y Cartografía (Shapesfile) de las Áreas Protegidas, de Importancia Ambiental, de Conservación u Restauración, ubicadas dentro del perímetro urbano del municipio de Planeta Rica, que se encuentren en proceso de declaratoria por la administración municipal.

Agradecemos contar con su apoyo. La información solicitada puede ser enviada a los siguientes correos: wilson.mirr@gmail.com y noragaravy@gmail.com. Cualquier duda o inquietud, favor comunicarse con el Biólogos Wilson Medrano y Nora Garay a los números de Celular 3043875487 - 3205252368.

Trabajando por una Córdoba Territorio Sostenible.

Cordialmente,